



Asamblea General

Distr. general
1º de diciembre de 2009

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 85 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 2 de noviembre de 2009

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/64/L.7 y Add.1)]

64/8. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 2008¹,

Tomando nota de la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica² en la que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades que llevó cabo el Organismo en 2009,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo,

Reconociendo también la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo, aprobado por la Conferencia General del Organismo el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con aprecio* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica¹;

2. *Toma nota* de las resoluciones GC(53)/RES/3, relativa a la aprobación del nombramiento del Sr. Yukiya Amano como próximo Director General; GC(53)/RES/4, en que se rinde homenaje al Dr. Mohamed ElBaradei; GC(53)/RES/10, relativa a las medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos; GC(53)/RES/11, relativa a la seguridad física nuclear, incluidas las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico; GC(53)/RES/12, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo; GC(53)/RES/13, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que abarca las resoluciones GC(53)/RES/13 A, relativa a las aplicaciones

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe Anual 2008* [GC(53)/7]; transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/64/257).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, trigésimo tercera sesión (A/64/PV.33), y corrección.



nucleares no eléctricas, y GC(53)/RES/13 B, relativa a las aplicaciones nucleoeeléctricas; GC(53)/RES/14, relativa al fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional; GC(53)/RES/15, relativa a la aplicación del Acuerdo entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; GC(53)/RES/16, relativa a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio; GC(53)/RES/17, relativa a las capacidades nucleares de Israel; GC(53)/RES/18, relativa al personal, que abarca las resoluciones GC(53)/RES/18 A, relativa al personal de la secretaría del Organismo, y GC(53)/RES/18 B, relativa a las mujeres en la secretaría; y las decisiones GC(53)/DEC/11, relativa a la enmienda del artículo XIV.A del Estatuto; GC(53)/DEC/12, relativa a la enmienda del artículo VI del Estatuto; y GC(53)/DEC/13, relativa a la prohibición de ataque armado o amenaza de ataque armado contra instalaciones nucleares en explotación o en construcción, aprobadas por la Conferencia General del Organismo en su 53ª reunión ordinaria, que se celebró del 14 al 18 de septiembre de 2009³;

3. *Expresa su aprecio* al Dr. Mohamed ElBaradei por sus doce años de servicio distinguido como Director General del Organismo, durante los cuales el Organismo y su Director General fueron galardonados conjuntamente con el Premio Nóbel de la Paz, en 2005, y transmite sus mejores deseos al Sr. Yukiya Amano, nuevo Director General del Organismo;

4. *Reafirma su enérgico apoyo* a la indispensable función que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo;

6. *Solicita* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones celebradas en su sexagésimo cuarto período de sesiones, relativas a las actividades del Organismo.

*34ª sesión plenaria
2 de noviembre de 2009*

³ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, quincuagésima tercera reunión ordinaria, 14 a 18 de septiembre de 2009* [GC(53)/RES/DEC(2009)].